

Crónicas de un evento

Archivos personales en transición, de lo privado a lo público, de lo analógico a lo digital

María Eugenia Sik*

Introducción

En las siguientes páginas presentaremos una reseña de las actividades y los debates producidos en las tres extensas jornadas en donde confluyeron más de 300 personas en las diferentes actividades propuestas durante los días 15, 16 y 17 de abril en el laberinto del Centro Cultural Borges. Este espacio dedicado a los fondos de archivos creados por personas, se inició en el año 2017 con las *II^{os} Jornadas de Reflexión, I Congreso Internacional. Los archivos personales: prácticas archivísticas, problemas metodológicos y usos historiográficos*, que constituyeron un rico panorama del estado actual de este tipo de acervos en la Argentina y en la región.¹ La convocatoria siempre tuvo como *leit motiv* tácito el diálogo entre "ambos lados del mostrador", porque no son muchos los espacios en donde se presenten trabajos de organización y puesta en acceso de archivos e intervenciones que son fruto de la investigación a partir de este tipo de acervos.

Debido al previsible crecimiento de este evento, para la edición 2019 de estas jornadas el CeDInCI decidió aliarse a otras dos instituciones para su realización: el Archivo Instituto de Investigación en Arte y Cultura Dr. Norberto Griffa de la Universidad Nacional Tres de Febrero (IIAC-UNTREF, Buenos Aires, Argentina) y el Archivo General de la Universidad de la República (Montevideo, Uruguay). Este auspicioso modo de articulación interinstitucional es fruto de inquietudes y reflexiones comunes, y nos lleva a aventurar que el desarrollo teórico-metodológico en el ámbito de los archivos personales en el espacio rioplatense, encuentra un fuerte impulso en organizaciones vinculadas a las instituciones universitarias, especialmente aquellas de gestión pública.²

Gran parte de los equipos de trabajo de estas tres instituciones presentaron ponencias e intervinieron en paneles y conferencias.³

Tal como reza el texto de la fundamentación del Congreso para este año, el advenimiento de la "era digital" ha modificado rotundamente las formas de escribir, los medios y los soportes, así como la velocidad y volumen de la circulación de mensajes.⁴ En esta nueva coyuntura se han modificado sustancialmente las demandas por parte de distintos grupos de interés con respecto a los archivos personales albergados en instituciones. Esto es evidente en el incremento de las demandas de digitalización de acervos y de visibilidad de catálogos y guías de archivo en la *web*. En ese sentido, también se ha modificado cuantitativamente la disponibilidad de documentos que constituyen insumos para diferentes tipos de investigaciones. El tránsito del paradigma de la escasez al de la abundancia ha coadyuvado nuevas reflexiones sobre las nuevas tensiones que implican esa mutación desde la práctica histórica, que serán cada vez más frecuentes en los años venideros.⁵

ri (CONICET-UDESA, Argentina), Edgardo Castro (UNSAM, Argentina), Laura Fernández Cordero (CeDInCI – UNSAM/ CONICET, Argentina), Daniel Link (UNTREF, Argentina), Vania Markarian (Universidad de la República, Uruguay), Horacio Tarcus (CeDInCI – UNSAM-CONICET, Argentina) y Diana Wechsler (IIAC-UNTREF). El comité organizador de las jornadas fue conformado por: María Inés Afonso Esteves (IIAC-UNTREF), Julio Cabrio (UDELAR), Virginia Castro (CeDInCI – UNSAM), Martín Paz (IIAC-UNTREF), Eugenia Sik (CeDInCI – UNSAM) y Olga Zurita (IIAC-UNTREF).

* CeDInCI-UNSAM.

1 En el año 2015, se realizaron las *I Jornadas de Reflexión sobre la construcción del archivo: Archivos, Cultura Y Patrimonio*, organizadas por el Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas (CeDInCI) y la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de San Martín el 27 de agosto de 2015. Para la segunda jornada, que además contó con la presencia de especialistas del exterior, el eje pasó a ser exclusivamente el de los archivos personales. Las actas de las jornadas pueden consultarse en <http://cedinci.unsam.edu.ar/pdf/jornadas/Actas-Archivos-Personales.pdf>.

2 El comité académico de las jornadas estuvo compuesto por: Lila Caima-

3 Como siempre, luego de un evento tan intenso, queda una enorme deuda con todas las personas que colaboraron para que sea posible: con la Fundación Williams (en especial, a Martín Oliver), que financió el evento para que quienes trabajan con archivos en la Argentina y en otros puntos de la región puedan tener contacto con experiencias de primer nivel del exterior, incluso en un momento de crisis como la actual; a los/as comentaristas que respondieron gustosamente a la convocatoria y enriquecieron las discusiones en cada una de las mesas; al equipo de trabajo e investigadores del CeDInCI y del IIAC-UNTREF, por ponerse al hombro acreditaciones, registro audiovisual, asistencia técnica e inquietudes e imprevistos habituales.

4 La fundamentación completa se encuentra disponible en <http://jornadas-archivos.cedinci.org/fundamentacion-2/>.

5 Roy Rosenzweig, "Scarcity or Abundance? Preserving the past in the digital Era", en *American Historical Review*, v. 108, n° 3, pp. 735-762. Véase además Lila Caimari, *La vida en el archivo: goces y tedios en el*

Desde la disciplina archivística David Thomas sintetizó algunos de los dilemas que emergen a partir de la masificación de los documentos digitales, enumerando tres paradojas principales: en primer lugar, que en el mundo digital las leyes creadas para generar una gran apertura de documentos ha incrementado la destrucción masiva de registros; la segunda paradoja es que más documentos pueden significar menos información y menos conocimiento y, por último, que más registros pueden traducirse en archivos con colecciones más pequeñas.⁶

Estas paradojas se relacionan con otras problemáticas señaladas por el archivista del *National Archives* del Reino Unido: los desafíos para manejar la documentación sensible, el traslado de la responsabilidad por esos actos de quienes se encargan de gestionar la documentación hacia profesionales de la informática y los nuevos mecanismos necesarios para garantizar la integridad de los registros.

Como Thomas, muchas personas vinculadas a las Ciencias de la Información vienen puntualizando la necesidad de políticas de preservación digital que garanticen la continuidad, la trazabilidad, la interoperabilidad de los registros y la recuperación de la información en nuevas interfaces informáticas, entre otros aspectos. En otras palabras: los documentos digitales, a diferencia del papel u otros soportes que han demostrado una perdurabilidad en el tiempo considerable, requieren de mecanismos más complejos para que sean legibles y recuperables en el tiempo. Es por eso que han surgido diversos proyectos vinculados a esta problemática, como el proyecto "The International Research on Permanent Authentic Records in Electronic Systems" (INTERPARES) y varios esquemas de metadatos y protocolos de gestión de documentos electrónicos en diversos países.

Otro asunto ineludible de este nuevo tipo de producción de registros se relaciona con el gran volumen de documentos, que socava la efectividad de las herramientas de búsqueda archivísticas conocidas hasta el momento y afecta la capacidad de almacenaje de las instituciones.

Esto se vincula no solamente a los documentos digitalizados, sino sobre todo al surgimiento de los documentos llamados "nacidos digitales", cuya producción tiene su origen en mundo virtual. Muchos de los desarrollos arriba mencionados, han sido orientados al ámbito de los archivos institucionales.

Esta problemática no es ajena a los archivos personales, cada

vez más plagados de documentos surgidos en el mundo virtual. Un ejemplo usual de este tipo de acervos serían los correos electrónicos que, a su vez, ponen en evidencia el problema de la propiedad ulterior de los archivos, ya que una gran parte del voluminoso conjunto de documentos e interacciones digitales de las personas se realizan dentro de plataformas que se encuentran albergadas en servidores del exterior, propiedad de poderosas empresas como **Google**, **Yahoo** o **Facebook**, entre otras.

Un número de *Tábula*, la prestigiosa revista de la Asociación de Archiveros de Castilla y León (ACAL), tuvo como eje el "ego archivo: memorias personales en el mundo digital". Allí, entre otras intervenciones acerca de la memoria y el olvido en este nuevo escenario, Luis Esteve Casellas i Serra se refiere a ciertos condicionamientos actuales: por un lado –dada la volatilidad del mundo digital, caracterizado por una pronunciada obsolescencia tecnológica–, la ya mencionada pérdida de control sobre los documentos personales y, paradójicamente, un aumento imparables de la capacidad gestionar la trazabilidad de nuestros actos como individuos; por otro lado, ha proliferado la cantidad memorias personales, ante una mayor capacidad de fijar recuerdos, experiencias y vivencias en distintos medios, digitales o no. Es así que, ante esta encrucijada, el autor se pregunta si es el fin de los ingresos de los fondos personales y, en general, hacia los archivos públicos, si será válido el concepto de *fondo personal*, ya que para el autor, *digital* y *archivo* son una contradicción semántica.⁷

Esteve Casellas i Serra sostiene entonces que, democratizados los medios de creación de los documentos, una sociedad democrática no puede asumir que la preservación de la memoria, de los archivos, se convierta en la nueva manifestación del poder o de los grupos sociales dominantes.⁸ Es por eso que en este contexto de multiplicación de las memorias personales, que asimismo banaliza a los documentos que se encuentran además cada vez más desagregados, se deben garantizar políticas activas de preservación de la memoria digital de personas y colectivos, abandonando una relación parasitaria entre archivistas y archivos personales por una política más activa y sistemática. El establecimiento de un compromiso ético en la transferencia de la documentación, reviste de fundamental importancia ya que la libertad de crear conlleva la responsabilidad de conservar, entendiéndose como un acto consciente y voluntario.

Sin embargo, a pesar de este escenario en apariencia futurista, el panorama actual se completa con otro proceso simultáneo. En la convocatoria al *Congreso* nos referíamos al desarrollo de los archivos personales en la región, evidenciado en tres aspectos: un mayor interés por parte de familiares y/o albaceas de donar

oficio de la historia, Buenos Aires, Sigloveintiuno, 2017.

6 David Thomas, "The digital", en David Thomas, Simon Fowler, y Valerie Johnson, *The Silence of the Archive, Principles and Practice in Records Management and Archives Series*, Londres, Facet Publishing, 2017.

7 Serra, Lluís-Esteve Casellas i, "Memorias personales digitales y archivos: ¿oxímoron o simbiosis?", en *Tábula*, n° 17, 2014, pp. 157-172.

8 Serra, Lluís-Esteve Casellas i, "Memorias personales...", *op. cit.*, p. 160.

los fondos a instituciones públicas, un espacio institucional y profesional cada vez más preparado para recibir dichos acervos, y una creciente consciencia de su valor por parte de la comunidad de investigadores, que estarían pasando paulatinamente de la esfera privada (herederos, albaceas, editores, etc.) a la esfera pública (archivos públicos, archivos dependientes de universidades, archivos bajo control de la sociedad civil). Este tránsito acarrea otro tipo de problemáticas, quizás más discutidas, pero que en la actualidad todavía revisten de un importante grado de incertidumbre.

Problemas de abordaje de los archivos personales desde la Archivística

Los archivos personales en la Argentina se encuentran cada vez más traccionados hacia instituciones de diverso tipo. En los últimos años, en paralelo a un mayor desarrollo de la disciplina archivística local y de la apertura de nuevos acervos, creció la valoración, tratamiento y utilización de la documentación *producida por una persona física en ejercicio de sus actividades*. Si bien no contamos con información estadística precisa, podemos tomar como indicio de este fenómeno el creciente interés por diversas instancias de formación y reflexión sobre estos acervos.⁹ Este

tipo de intervenciones no son exclusivas del ámbito argentino: la reflexión archivística sobre los fondos personales se incrementó en los últimos años de la década de 1990 y sobre todo, en el nuevo siglo.¹⁰ En muchos trabajos se comparte el diagnóstico de una situación de incomodidad o de marginalidad en el abordaje de este tipo de acervos con respecto a la teoría archivística. Sin embargo, a pesar de que los fondos personales muchas veces han sido abordados como "colecciones de manuscritos", y eran objeto de abordajes metodológicos diferenciados a los previstos por la Archivística, en la actualidad hay un mayor consenso acerca de que estos documentos constituyen fondos de archivo y, por ello, pueden aplicarse las herramientas metodológicas disponibles.

9 A partir de la década de 2000 y, sobre todo, en los últimos años se encuentran más antecedentes vinculados al estudio de los archivos personales. *Políticas de la Memoria* fue uno de las primeras revistas en publicar artículos de reflexión dentro del *dossier* "Archivos del Sur", que contaba con un artículo de Roberto Pittaluga, otro de Mariana Nazar y, sobre el objeto que aquí nos convoca, un artículo de Adriana Petra: "Los documentos particulares como fuentes históricas: la experiencia del CeDInCI con los fondos de archivo de las izquierdas argentinas", en *Políticas de la Memoria*, n° 6/7, 2007, pp. 206-211. *Políticas de la Memoria* publicó a Philippe Artières y Dominique Kalifa, "El historiador y los archivos personales: paso a paso", en *Políticas de la Memoria*, n° 13, 2013, pp. 7-11; Horacio Tarcus, "Los archivos del movimiento obrero, los movimientos sociales y las izquierdas en la Argentina", en *Políticas de la Memoria*, n° 10/11/12, 2011, pp. 7-20. También se publicaron artículos de reflexión sobre distintos aspectos específicos que tienen una estrecha vinculación con los fondos personales: la correspondencia como objeto de estudio en el *dossier*, tales como: "El género epistolar como desafío", que contó con intervenciones de Cecile Dauphin, Leticia Pagliai y Laura Fernández Cordeiro, en *Políticas de la Memoria* n° 14, 2014, las bibliotecas personales entendidas como parte de un acervo documental fueron abordadas por Virginia Castro en "La biblioteca de Samuel Glusberg en el CeDInCI" en *Políticas de la Memoria*, n° 16, 2016, pp. 50-58. Recientemente, junto con la creación del "Programa de Memorias políticas feministas y sexo genéricas", se publicó un análisis de los acervos vinculados al activismo por la disidencia sexo-genérica: María Luisa Peralta, "Los archivos de lxs militantes gltb: la historia del movimiento en su propia voz", en *Políticas de la Memoria*, n° 17, 2017, pp. 252-256. Pueden citarse también, por ejemplo, los trabajos de María del Carmen Mastropiero dedicados a los archivos privados, entre los que se incluyen los archivos personales: *Archivos privados: análisis y gestión*, Buenos Aires, Alfagrama, 2006 y *El Porqué de los archivos privados*, Buenos Aires, 2008. En el marco de la Universidad de La Plata se presentaron diversas intervenciones que contribuyeron a puntualizar aspectos teóricos y metodológicos acerca de este objeto de estudio: Florencia Bossié, "Archivos personales: Su tipo particular de organización y tratamiento documental", en *Tercer Congreso Internacional CELEHIS de*

Literatura, 2008; Graciela Goldchluk, y Mónica Pené (eds.), *Palabras de archivo*, Santa Fe, Poitiers, France, Ediciones UNL, Centre de Recherches Latino-Américaines, 2013; Patricia Funes, "A veces de noche enciendo la luz para no ver: Memoria, archivo personal y espacio biográfico", en *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP*, La Plata, 2014. También en el CeDInCI, en los últimos años, Virginia Castro ha presentado una ponencia sobre los fondos personales en las *I Jornadas de Reflexión sobre la construcción del archivo: Archivos, Cultura Y Patrimonio*, organizadas por el Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas (CeDInCI) y la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de San Martín el 27 de agosto de 2015: María Virginia Castro, "Silencios y énfasis en los archivos personales: saber de los archivos", en *Actas de las Jornadas de reflexión sobre la construcción del archivo. Archivo, Cultura y Patrimonio*, Buenos Aires: CeDInCI, 2015, pp. 99-119. La misma institución fue encargada de la realización de las *Segundas Jornadas de Reflexión / Primer Congreso Internacional. Los archivos personales: prácticas archivísticas, debates metodológicos y usos historiográficos*, en el año 2017 permitió consolidar un espacio -que continúa en esta nueva edición dos años después- de debate multidisciplinario que permite realizar una buena fotografía del estado del arte de la temática sobre los fondos personales en la Argentina. Las actas del evento se encuentran publicadas en María Virginia Castro y María Eugenia Sik (comps.), *Actas de las II Jornadas de discusión/ Congreso Internacional. Los archivos personales: prácticas archivísticas, problemas metodológicos y usos historiográficos*, Buenos Aires, CeDInCI, 2018. Ese mismo año se realizó en la Ciudad de Córdoba, como actividad adicional al *X Congreso de Archivología del MERCOSUR (CAM)*, el *I Encuentro de Archivos Personales*, coordinado por Noelia García y María Celina Soares de Mello e Silva. Gran parte de los trabajos allí presentados, relativos a diversos fondos particulares, se compilaron en el volumen *Archivos personales: experiencias de organización y gestión*, Córdoba, Redes, 2017. Por otro lado, el año pasado en el Archivo General de la Nación, se llevó adelante el taller "Identificación, clasificación, descripción y evaluación de fondos personales", coordinado por Mariana Nazar y Ana Guerra, que propició un espacio de intercambio organizado sistemáticamente en diferentes ejes de trabajo. Si bien este recorrido es acotado, una revisión bibliográfica adicional a la mencionada, que incluye además una perspectiva comparativa de distintos países (Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, España y México) puede encontrarse en la tesis de maestría de la colombiana Marta Cecilia Pulgarín Gallego, *Revisión bibliográfica sobre archivos personales en Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, España y México en el periodo 2006 - 2016*, Antioquia: Universidad de Antioquia, 2017.

10 Si bien la problemática y el desarrollo y la puesta en acceso de fondos y colecciones particulares se encuentra presente en la disciplina archivística moderna desde sus comienzos, se ha producido un renovado interés disciplinar mucho más abarcativo en los últimos años. El caso canadiense suele citarse como uno de los pioneros a partir de la década del setenta. En el caso de Brasil, puede citarse la publicación del número de la revista *Estudos Históricas*, consagrado a esta problemática en el año 1998. En España, se cita como mojón el *Seminario sobre Archivos Personales* organizado por la Biblioteca Nacional de España en el año 2004, cuyos trabajos fueron publicados en el año 2006. También fueron objeto del ya citado *dossier* en la revista *Tábula*, de la Asociación de Archiveros de Castilla y León (ACAL), relativo a las memorias personales en el mundo digital del año 2014.

Abonar a la homogeneización procedimental archivística implica reforzar la conceptualización y el abordaje como *fondo* para construir una mirada integral, *arqueológica*, de la producción documental y con un fuerte énfasis en los contextos de producción ¿Esto implica que todos los criterios metodológicos provistos por la archivística son adecuados? Para pensar las singularidades hemos dividido las problemáticas acerca de los archivos personales en dos grandes ejes: en primer lugar, aquellas relativas a la heterogeneidad documental de este tipo de fondos y, por el otro, a aquellos aportes que señalan diferencias constitutivas esenciales con respecto a los archivos institucionales, especialmente a aquellos de carácter estatal.

La heterogeneidad documental de los fondos personales es una de las características más evidentes. En los fondos personales, se tensiona, sobre todo, el carácter seriado de la documentación (uno de los pilares conceptuales que construyen la definición de documento de archivo), que —a diferencia de otros tipos de documentos—, se caracteriza desde una perspectiva archivística por su singularidad (siempre refleja un acto determinado) y su interrelación orgánica con un conjunto de documentos que no puede ser entendida sin el análisis de quien produce ese acervo.

Esta dificultad de asir el carácter seriado de la documentación ha generado, en algunas oportunidades, dos tipos de consecuencias prácticas: por un lado, una "forzada" serialización de los documentos que, con el objeto de armonizar teoría con práctica archivística más institucionalista —buscando no caer en las clasificaciones "artificiales" para no generar un colapso estructural de los fondos— termina presa de esa dicotomía. Por otro lado, en muchos casos esta fragmentariedad plantea un problema de límites: se encuentra una frontera confusa con la noción de *donante*, que en muchos ocasiones conlleva el agrupamiento físico de documentos de diversa procedencia priorizando la unidad temática por sobre la visibilidad de la subjetividad de quien produce los documentos.

Además, la tensión por el carácter seriado implica otro problema, vinculado con la finalidad del resguardo de los fondos personales. Como sabemos, una gran parte de estos acervos arriban a las instituciones constituidas como fondos de carácter permanente y con una finalidad orientada, mayoritariamente, a la investigación académica. Los procesos de selección por parte de donantes, archivistas, gestores patrimoniales, etc., tienden a resguardar ciertos tipos documentales específicos. En muchas ocasiones, las facturas de los servicios u otros documentos administrativos no llegan con el conjunto o se expurgan una vez ingresado el acervo (quizás documentando la eliminación de esos documentos) del fondo. Por lo tanto, la documentación prototípicamente más seriada de los acervos es, paradójicamente, la menos valorada.

Por fuera del problema del carácter seriado y de la fragmentación

de los documentos de archivo, los fondos personales tienen otra característica diferencial importante con respecto a los acervos institucionales que se vincula con la rendición de cuentas por los actos a la ciudadanía. En este sentido, en los fondos personales, en tanto privados, no tienen la obligación de dar acceso ciudadano a sus acervos. Lo que en los archivos institucionales estatales es (o debería ser) la excepción —ej. la documentación secreta—, en los archivos personales la documentación es producida, en muchas oportunidades, para no ser leída por otras personas más que las involucradas. En otras palabras: detrás de la apertura pública de los fondos personales no hay una obligación fundada en el derecho moderno: hay un interés colectivo por instalar a esos fondos como integrantes de un patrimonio público común.

Esta diferencia constitutiva con respecto a los archivos institucionales también se observa en la forma de producción de la documentación, que se aleja de las gestiones reguladas y estandarizadas. Es por eso que en muchas oportunidades, es la psicología la que brinda más herramientas para abordar a estos conjuntos documentales, más que el Derecho u otras disciplinas más proclives a desentrañar la lógica de los acervos institucionales.¹¹ En ese sentido, aparece una mayor sensibilidad hacia las intenciones autobiográficas de quien lo produce, lo que genera operaciones de destrucción, soslayamiento y enfatización de ciertos tramos de la vida de manera consciente o inconsciente. Las operaciones de ordenamiento y descarte son, aunque resulte obvio, menos procedimentadas y por lo tanto, los silencios en los archivos personales son más frecuentes que en los archivos institucionales, en donde éstos son productos de falencias institucionales diversas. Los fondos personales conservan, muchas veces, huellas de resistencia y enfrentamiento al control institucional, manifestado en las distintas facetas del estado o de las corporaciones. Esto es evidente, sobre todo, cuando se amplía el espectro de los fondos pasibles de ordenarse y disponerse para la consulta pública: los fondos de activistas, de la "gente común" o de aquellas personas consideradas abyectas.¹²

Por todo lo mencionado, los acervos personales revisten una mayor vulnerabilidad jurídica y requieren otro tipo de sensibilidad

11 "Los archivos personales, por lo tanto, no son solo sobre transacciones de negocios personales 'oficiales' y actividades formales, sino que también son la fuente más frecuente de comentarios sobre la vida diaria y personal y las relaciones, casi por su propia naturaleza. En líneas generales, el fondo es un sitio donde la personalidad y los eventos de la vida interactúan en forma documental. Ciertamente, como dirían Michel Foucault y otros críticos postestructuralistas, las personas en sus palabras privadas y reflexiones personales a menudo refleja, generalmente inconscientemente, diversas costumbres públicas o normas sociales. Si bien estas reflexiones personales se convierten en fuentes útiles para comprender estas perspectivas sociológicas más amplias, son los filtros personales los que revelan el carácter interno de quien crea los registros. Aquí tenemos la psicología de los archivos más que su transaccionalidad" Catherine Hobbs, "The Character of Personal Archives: Reflections on the Value of Records of Individuals", en *Archivaria*, n° 52, 2001, pp. 126-35 (traducción propia).

12 Philippe Artières, "Archivar a própria vida", en *Estudos Históricas*, v. 11, n° 21, 1998, pp. 9-34.

en las políticas públicas: no son acervos creados por actos jurídicos concretos —como los que constituyen organizaciones—, y la posibilidad de compra, venta, desguace discrecional son mayores. La tensión entre autonomía y control social se torna más evidente y crítica: la voluntad de transferir los documentos a una institución, tenga las características que tenga, depende del crecimiento de una comunidad interesada, presente y activa.

Una postal infeliz, un congreso actual

Cuando el comité organizador ya había delineado la fundamentación y los ejes principales del Congreso, un suceso nos llevó a reforzar que lo que estábamos pensando se revestía de una importante actualidad. Este intenso 2019 comenzó con la triste noticia de la venta de un conjunto de documentos pertenecientes al emblemático artista plástico Juan Carlos Romero a un coleccionista del exterior, de quien se desconoce el nombre y el destino que se le dará a ese acervo. Romero tenía la intención de donar la documentación a una institución pública argentina, pero nunca avanzó más allá de convenios específicos de digitalización de ciertos materiales puntuales. Asimismo, un grupo de colaboradores quisieron crear una fundación dedicada al legado del artista. Ninguno de estos proyectos se terminó de concretar.

Una vez muerto Romero y luego de algunas desavenencias testamentarias, sus hijos —en carácter de *derechohabientes* del legado del artista plástico—, fueron quienes se habrían encargado de concretar la venta. Cuando se supo la noticia, el caso comenzó a visibilizarse a través de colectivos artísticos que realizaron intervenciones en protesta. Movilizó a investigadores y directores de instituciones, y a varias personas del ámbito del funcionariado público. La prensa lo reflejó a través de varias notas en medios del país y del exterior y se plantearon algunas estrategias jurídicas que tuvieron más buena voluntad que eficacia: una de ellas fue el intento de denunciar ante la filial local de la *Interpol* que esa venta se había realizado sin dar aviso al Archivo General de la Nación, organismo que tiene la potestad legal de controlar la venta de documentación con valor histórico argentino. Esa iniciativa fracasó porque, para poder controlar esos bienes, primero hay que registrarlos y, dicho registro, contemplado en la **Ley 15.930** —sancionada en 1961— nunca fue implementado.

Pasadas las jornadas de archivos personales, desde Uruguay nos llegaban noticias de la venta del archivo de la poeta Idea Vilariño a la Universidad de Princeton. En este caso, a diferencia del de Romero, se sabe que el fondo va a estar disponible en una Universidad de Estados Unidos para la comunidad de investigadores, lo que tendrá como efecto que un menor número de personas del Río de la Plata que quieran acceder puedan hacerlo sin una beca específica o una cuantiosa erogación monetaria. Pero basta

leer la crónica sobre la venta del archivo personal de Vilariño escrita por Larre Borges, para concluir que la transacción distó mucho de ser un simple caso de "venta al mejor postor".¹³

Estos casos no son los primeros ni —lamentablemente— creemos que sean los últimos. De hecho, han sido numerosas las intervenciones públicas de denuncia por estos mecanismos de drenaje patrimonial, como las de Horacio Tarcus, quien ha señalado en reiteradas ocasiones su preocupación al respecto, insistiendo en la necesidad de un nuevo compromiso de los poderes públicos con la cultura que generen campañas públicas para aumentar la conciencia social sobre el significado del patrimonio, que regule la compraventa de documentos privados, el registro de los documentos disponibles en distintos acervos, entre otras propuestas.¹⁴ Pero la repercusión de los casos evidencia una oportunidad singular para volver a reflexionar sobre la vulnerabilidad archivística de nuestro país, sobre lo que consideramos patrimonio (y que por lo tanto tiene una mayor protección legal) y lo que queda opacado, en una zona gris y que habilita aún más estos espacios de lucro y secretismo.

Uno de los problemas centrales es que la legislación nacional desconoce el concepto de "fondo de archivo personal", herramienta conceptual que además de habilitar el abordaje de un acervo desde una perspectiva arqueológica, permite contrarrestar el abordaje coleccionista, con todo lo que eso implica. En las normas aparecen enumeradas una determinada cantidad de tipologías documentales (cartas, manuscritos, fotografías, etc.) que pertenecen a "hombres notables", lo que podría ser interpretado como un "fondo de archivo".¹⁵ Sin embargo, al no explicitar ese concepto y al estar muy emparentado a trayectorias de "grandes figuras" —a pesar de que la historiografía y la archivística han venido ampliando ese abanico conceptual desde hace décadas— el resultado es que el control sobre el drenaje patrimonial solo se ha circunscrito a causas judiciales por documentos aislados. Podemos tomar como ejemplo la conocida querrela por la carta de José de San Martín a Bernardo O'Higgins, atravesado además por otras discusiones ajenas a una política archivística integral.

Creemos que el avance de las discusiones y las campañas de denuncia y la activación de políticas públicas dentro de la comunidad archivística, académica y artística —cada vez más sensible e interesada en que los archivos personales—, puede torcer la

13 Ana Inés Larre Borges, "Los papeles de Idea", en *Brecha*, 26/04/2019. Disponible en <https://brecha.com.uy/los-papeles-de-idea/>.

14 Tarcus, Horacio "¿El drenaje patrimonial como destino? Bibliotecas, hemerotecas y archivos argentinos: un caso de subdesarrollo cultural", en *La Biblioteca*, n° 1, 2004/2005.

15 Tomemos a modo de ejemplo el artículo 16 de la Ley del Archivo General de la Nación, que considera "documentos históricos" "c) Las cartas privadas, diarios, memorias, autobiografías, comunicaciones y otros actos particulares y utilizables para el conocimiento de la historia patria" Argentina, **Ley 15.930: Archivo General de la Nación. Funciones**, 1961. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/60000-64999/60674/norma.htm>.

balanza y lograr que los fondos sean albergados en instituciones locales fortalecidas, en un marco de apoyo estatal, organizados de acuerdo a criterios profesionales de excelencia y a compromiso de acceso ineludible. Las discusiones y presentaciones dentro de estas jornadas son otro buen indicador para permitirnos un poco de optimismo en este sentido.

Tres días de discusiones multidisciplinares para un objeto polifacético

Además de la ampliación de la cantidad de asistentes, hay otros indicadores que muestran un crecimiento del espacio que comenzó con las *II^{as} Jornadas de Reflexión / I Congreso Internacional. Los archivos personales: prácticas archivísticas, problemas metodológicos y usos historiográficos*, celebrado en 2017. En primer lugar, se multiplicaron las actividades, muchas de ellas realizadas en simultáneo: 3 conferencias, 4 talleres de formación profesional, 5 paneles verdaderamente polifónicos —que incluyeron especialistas en Humanidades Digitales, referentes en la gestión de archivos vinculados a las Artes, donantes, representantes del auspicioso proyecto estatal del Sistema Nacional de Documentación Histórica (en adelante, SNDH) y activistas por la diversidad sexo-genérica— y 34 ponencias que presentaron trabajos en curso en distintos puntos del país y de la región. Pero, como no se puede analizar el fenómeno del crecimiento del espacio únicamente desde el prisma numérico, nos detendremos en los ejes de debate y puesta en común que marcaron el desarrollo de esas tres intensas jornadas.

Las conferencias que cerraron cada uno de los tres días del Congreso estuvieron a cargo de intelectuales de amplia trayectoria. Daniel Link, en su provocativa conferencia "Bien de archivo" (en un juego de palabras con letra "B" y en una clara referencia derrideana), trajo las conceptualizaciones de Baldassare Bonifacio, autor de un tratado de Archivística en el siglo XVII para reflexionar, entre otros aspectos, acerca de la integridad del archivo en la actualidad digital, poniendo a dialogar los preceptos de Bonifacio con la perspectiva archivística actual de Mariana Nazar y Andrés Pak Linares, retomando autores como Arlette Farge, Severo Sarduy, Michel Foucault y Umberto Eco.

El segundo día del Congreso, Vania Markarian revisó las construcciones historiográficas en torno a dos figuras de amplia gravitación político-intelectual en Uruguay (Vivian Trías y Aldo Solari), a partir de nuevos aportes documentales en archivos localizados en Estados Unidos y Europa. Estos documentos aportan informaciones que complejizan la inserción de estos actores en las redes político-intelectuales en las que se encontraban insertas estas figuras durante la Guerra Fría.

Cerrando el evento, Horacio Tarcus brindó una conferencia sobre la correspondencia, basándose en su amplio trabajo con epistolarios y en la bibliografía actual sobre el tema. Tarcus hizo una exposición extensa sobre la importancia del epistolario para la cultura de izquierdas. Para él, las cartas fueron auténticos articuladores políticos y su estudio permitió generar una verdadera renovación en la historia de las izquierdas: más multidimensional, más crítica y más abierta. Entre los desafíos que atraviesan el trabajo con las cartas se encuentra: el análisis de su materialidad, la dimensión de la realidad profunda, la de la subjetividad, los afectos y la de la materialidad de las cartas. El director del CeDInCI recorrió reflexivamente su extensa trayectoria como estudioso y editor de diversos intercambios de cartas, muchos de estos pertenecientes al acervo del CeDInCI. Tarcus también realizó un extenso decálogo de las tipologías de cartas, que, para el historiador, tienen una validez relativa porque ante la publicación de una mayor cantidad de epistolarios, esas tipologías tienden a estallar.

Complementariamente a estas conferencias magistrales con referentes de amplia trayectoria, convocamos a una contundente pluralidad de voces para debatir en los cinco paneles que se realizaron en los tres días de las jornadas. El primero de ellos constituyó una invitación a sintonizar nuestras prácticas más conocidas con los aportes acerca de las "Humanidades Digitales". De esta manera, el Congreso comenzó imaginando un puente interdisciplinar caracterizado por una gran mutación de las ciencias humanas tal cual las conocíamos. Si bien esta flamante especialización no se encuentra directamente relacionada con la práctica archivística, en el panel se buscaron zonas comunes con este campo emergente, especialmente por el horizonte que se abre a partir del crecimiento cuantitativo de documentos que el entorno digital produce.

En este panel, Gimena del Río Rande, presidenta de la Asociación Argentina de Humanidades Digitales, fue la encargada de realizar una nutrida introducción a esta disciplina que "trabaja en la interseccionalidad entre las Ciencias Humanas y las Tecnologías del cómputo". La investigadora se refirió a diversas metodologías de trabajo que se aplican a los documentos digitalizados o a los nacidos digitales. Una de las riquezas de esta forma de trabajo se relaciona con el procesamiento de grandes volúmenes de información, por fuera de la capacidad humana. Luego se refirió a distintos proyectos provenientes de diversas disciplinas surgidos dentro del paraguas de las humanidades digitales.

Luego le tocó el turno a Ana Torres Terrones, del archivo José Carlos Mariátegui quien expuso la plataforma *online* desarrollada junto a Jaime Nualart Vitupana a partir de un fondo de archivo que cuenta con un gran volumen de documentación digitalizada y accesible en línea.¹⁶ En este proyecto en particular, que

16 <http://www.mariategui.org/vis/>.

reviste una especial singularidad dentro del espacio archivístico latinoamericano, se utilizaron los datos de la correspondencia de Mariátegui y los artículos de la revista **Amauta**. Así, se puede visualizar la compleja red de colaboradores y corresponsales que articulaba al proyecto revisteril de Mariátegui, a partir de un trabajo de identificación y carga por nombres, años, ubicación geográfica y temas, entre otra información disponible en este acervo.

El último expositor de este panel fue el archivista digital Peter Chan, de la Universidad de Stanford, quien comentó las características que adquiere este nuevo perfil profesional y las diferentes problemáticas y estrategias vinculadas al tratamiento de los archivos digitales, cada vez más presentes en las instituciones patrimoniales: el análisis de la integridad de los documentos digitales, la migración, la emulación de plataformas, etc.. Chan también se refirió brevemente también al sistema ePADD, sobre el que versó uno de los talleres del evento, que detallaremos más adelante.

El lunes por la tarde tuvo lugar el panel "Archivos personales y Artes", en la que convergieron investigadores y especialistas en curaduría y gestión cultural. El moderador del panel, Rodolfo Biscia, presentó un sofisticado estado de la cuestión en torno a los llamados "archivos de arte". Allí, Biscia señaló la ruptura de la clásica diferencia entre obra, proyecto y archivo, ya que hoy en día esos documentos —otrora relegados— son una parte importante de las propuestas expográficas. Así, el llamado "impulso de archivo", noción de Hal Foster que teoriza sobre la figura del artista como archivista, sería un nuevo avatar del artista como curador. Finalmente, Biscia reflexionó sobre la domiciliación de las obras de arte y se refirió al caso de Juan Carlos Romero anteriormente mencionado.

El panel continuó con exposiciones varias sobre arte y archivo. Lucía Ulanovsky, encargada del Archivo del Museo de Arte Moderno, se refirió a las colecciones que allí se albergan y a los procesos de trabajo en este espacio que está adquiriendo mayor visibilidad dentro del conglomerado del museo, y a los usos que esos acervos han tenido hasta el momento. Agustín Diez Fisher, de la fundación Espigas, detalló la historia y sus formas de articulación institucional. También expuso acerca de las características del acervo custodiado y a las ediciones y otras iniciativas llevadas adelante por la fundación. Diana Wechsler, por su parte, se refirió a su destacada experiencia como investigadora del Arte y reflexionó acerca de la producción de su propio archivo generado en ese rol.

Estas exposiciones se vieron enriquecidas, además, por dos mesas en donde se presentaron diversos trabajos recientes con los llamados "archivos de arte". La mesa "archivos personales y arte" y una mesa vinculada a la curaduría digital que a su vez estaba relacionada a otro conjunto de presentaciones ("experiencias de

acceso digital"). Allí se interesaba puntualizar sobre este renovado rol a partir de selección de documentación que conlleva la socialización de contenidos en *Internet*, usualmente más escasos en proporción a los acervos depositados en las instituciones dedicadas a gestión documental.

Otro panel novedoso en el marco de las jornadas —y en los eventos archivísticos en general— constituyó el llamado "Diálogo entre archivistas y donantes". Tal como el nombre lo indica, la propuesta era que quienes donan acervos pudieran hablar en primera persona para poder aproximarse a las tareas previas, a los criterios que las llevaron a optar por una institución, y otras vicisitudes de ese proceso que suele variar caso a caso pero que no está exento de un sinnúmero de decisiones y acuerdos, expectativas y vaivenes. Creemos imprescindible continuar este tipo de instancias por fuera del trato cotidiano que cada institución pueda tener con sus donantes, ya que de esta socialización de experiencias también depende el éxito de una política pública archivística. Porque independientemente de posibles cambios legales o procedimentales, es necesario un compromiso activo de quienes poseen un fondo personal, así como de una mayor comprensión del alcance del trabajo en las instituciones receptoras.

Marcelo Ernesto Ferreyra, histórico activista por la diversidad sexo-genérica argentina, se refirió a su experiencia de trabajo con su cuantioso acervo que comenzó a partir de la práctica del *clipping* —es decir, la recolección de recortes periodísticos— de aquellas noticias que se encontraban vinculadas al colectivo LGTTTBIQ* en toda la región. Comentó, además, los motivos por los que decidió donar su acervo al CeDInCI y las tareas de digitalización que realiza con anterioridad a la donación, ya que al tratarse de un acervo abierto, Ferreyra va actualizando la donación cada vez que concurre al CeDInCI.

Por su parte, la investigadora en arte Victoria Lopresto se refirió al archivo de María Juana Heras Velasco, escultora santafesina fallecida en el año 2014. Lopresto detalló el proceso de acompañamiento en los últimos años de vida de la artista y cómo se fue conformando el "Archivo Taller Heras Velasco", que elaboró un convenio de digitalización de la documentación con el Archivo IIAC-UNTREF, llevando adelante un proceso de puesta en valor colaborativa.

Luego le tocó el turno a Laura Batkis, que se refirió a su relación afectiva con el artista plástico y escultor Pablo Suárez. Contó cómo fue recolectando documentación de Suárez y lo que significó "desprenderse" de ese acervo para que quede bajo cuidado del IIAC-UNTREF.

El coordinador del Archivo del Instituto de Investigaciones sobre el Arte y la Cultura (IIAC), Martín Paz, reflexionó sobre el modo de trabajar en dicha institución fundada hace seis años a partir

de la recepción de los fondos por parte del instituto dirigido por Diana Wechsler. En la exposición detalló algunas particularidades de los fondos presentados en el panel aportando su perspectiva archivística sobre esa comunidad de prácticas.

Horacio Tarcus hizo la exposición "aguafiestas" (en sus palabras), que permitió complejizar a los casos virtuosos que se expusieron en el panel. Se refería a un amplio abanico de inconvenientes que se presentan con frecuencia al pautar la donación a una institución y que Tarcus conoce con pericia luego de más de veinte años de experiencia de gestión en el CeDInCI, que actualmente cuenta con más de 140 fondos de archivo. Allí se refirió a la competencia desigual que afrontan las instituciones argentinas con respecto a las universidades del exterior a la hora de financiar la adquisición de acervos. También aludió a ciertos pedidos de quienes donan que, en algunas oportunidades, terminan generando inconvenientes a la hora de organizar y dar acceso a un fondo de archivo, por ejemplo: donar archivos a diversas instituciones en una supuesta combinación entre las ocupaciones o intereses de una persona o la misión institucional, las intervenciones sin experiencia, la descripción de documentación que supuestamente "mancha" una trayectoria o las donaciones por tramos. Concluyó su alocución diciendo que debemos pensar formas jurídicas, formas de contrato y, sobre todo, predicar con el ejemplo.

El último día del Congreso arrancó con otra faceta fundamental y urgente del quehacer archivístico: el debate sobre políticas públicas para archivos personales. Durante el primer congreso de 2017, al igual que en otras actividades similares, estas preocupaciones afloraron transversalmente en las distintas mesas. Es por eso que en esta edición se decidió generar un panel específico en donde se presentara el trabajo del Sistema Nacional de Documentación Histórica, novedad destacada en el panorama archivístico Argentino. Para referirse al sistema se presentó su director, Lucas Luchilo y Mariana Nazar, quien participa activamente como representante del Archivo General de la Nación (en adelante, AGN). Luchilo esbozó un diagnóstico de la situación de los archivos que motivó esta línea de trabajo dentro de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación: la escasez de un directorio sobre archivos, el desinterés político, los vacíos normativos, la falta de un diagnóstico sobre la situación, entre otros problemas. Luego presentó la labor realizada en el marco del sistema a partir de la construcción de comunidades de prácticas —en las que participan profesionales de la archivística y la bibliotecología e historiadores, entre otros perfiles— y detalló las líneas de acción en las que se han ido trabajando: el formulario de adhesión para que las instituciones que custodian fondos de archivo puedan registrarse y acceder a financiamientos para capacitación y para equipamiento para conservación o digitalización, un diagnóstico de la situación de los archivos en la Argentina y actividades de capacitación. También planteó el problema de la falta de adhesión por el momento por parte de las instituciones archivísticas.

Mariana Nazar, por su parte, basó su exposición en torno al rol del Archivo General de la Nación. La archivista se refirió a las líneas de acción específicas y los alcances y limitaciones de la máxima autoridad archivística local, el AGN, responsable de la documentación del Poder Ejecutivo Nacional. Hizo un pormenorizado análisis de la normativa y de los déficits normativos para dar cumplimiento a las misiones del archivo. Puntualizó que el AGN no es el Estado y, por lo tanto, no puede abarcar todas las demandas de la sociedad, aunque brinden espacios de asesoramiento y capacitación archivística a todas las instituciones que lo requieran. Desde ya, no faltó la arenga por una mayor cantidad de políticas públicas para los archivos. También se refirió a los aportes puntuales del AGN dentro del Sistema Nacional de Documentación Histórica y a los *off topic* generados a partir de las inquietudes comunes en las reuniones. Realizó, por otra parte, una distinción entre archivos personales de interés público y archivos personales construidos a partir de la apropiación ilegítima de documentación pública. También explicitó el interés, por parte del AGN, de impulsar el Comité Nacional de Memoria del Mundo en la Argentina para poder relevar documentación de carácter histórico. Del mismo modo, se refirió al registro contemplado en el artículo 3 de la **Ley 15930** (del Archivo General de la Nación) que nunca ha sido instrumentado desde que fue creada la ley en 1961.¹⁷

Nazar también puntualizó que es importante tanto la aplicación de la disciplina archivística como el reconocimiento profesional de quienes trabajan en los archivos. Asimismo, insistió en la importancia de que los archivos se organicen profesionalmente, respetando los principios de la archivística, sin ser esto necesariamente un reclamo corporativo.

Luego de estas exposiciones, desde el comité organizador de las *Jornadas* nos habíamos propuesto la creación —dentro de la programación— de un espacio de topo asambleario para discutir políticas públicas con las autoridades presentes más el público interesado. Esta asamblea permitió debatir problemas específicos de los archivos personales para poder conseguir políticas públicas apropiadas.

El abogado José Miguel Onaindia puntualizó que, si bien las normas son importantes, el problema no se agota en una reforma legislativa. Hay cuestiones a revisar que entran en el ámbito de

17 El artículo 3 de la ley establece que entre las atribuciones del AGN se encuentran: "f) Solicitar de instituciones privadas y de particulares información acerca de documentos de valor histórico que obren en su poder; [...] h) Tomar intervención en las transferencias de documentos que se efectúen entre particulares y proponer al Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Comisión Nacional de Archivos, que se crea por la presente ley, declaraciones de utilidad pública y la consiguiente expropiación cuando correspondiere i) Dictaminar, a los fines del artículo 17 en los casos en que se intente extraer del país documentos históricos". Argentina, **Ley 15.930: Archivo General de la Nación. Funciones**, 1961. Disponible en <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/60674/norma.htm>.

las conductas, porque de lo contrario se cae en el "angelismo racionalista" del siglo XIX. En ese sentido, es importante la conciencia de las personas que tienen o reciben un archivo sobre el valor social del acervo. El problema de la legislación vinculada al patrimonio cultural es su origen corporativo, lo que propicia el soslayamiento del principal derecho involucrado: el de acceso a la cultura. Es por eso que los Estados invierten en cultura. Debemos ser conscientes de que la reforma legislativa no agota el asunto, y resulta indispensable generar una conciencia social que tenga efectos más deseados, incluso con una legislación deficiente.

Quien suscribe este artículo propuso tomar como modelo de organización a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, ya que es una institución que permite la articulación entre la esfera privada y lo público protegiendo el patrimonio, generando financiamientos y herramientas técnicas de trabajo que puedan aplicar las instituciones amparadas bajo dicha comisión.¹⁸

Lucas Luchilo, se detuvo en analizar el esquema de financiamiento de los instrumentos amparados bajo legislación corporativa. Por ejemplo, en el caso de las bibliotecas populares, aludió al financiamiento a partir de un porcentaje de lo recaudado a partir de los juegos de azar. Lo mismo que ocurre en otras legislaciones, como la **Ley Nacional de Teatro** o el del Instituto Nacional de Cinematografía. Es por eso que para Luchilo tienen que estar contemplados criterios presupuestarios pero también valorativos para la implementación de estos instrumentos: ¿Queremos que la gente juegue más para que se financien las instituciones culturales?

También hizo alusión a la limitación del impacto del mandato estatal frente a otras alternativas, citando por ejemplo el caso del Sistema Nacional de Repositorios Digitales, que a pesar de que se encuentra en funcionamiento, quienes se dedican a la investigación prefieren subir sus trabajos a plataformas privadas, como *Research Gate*.

Quién suscribe y otras personas presentes apuntamos que en la actualidad, muchas instituciones que custodian fondos de archivos dependen regularmente de aplicaciones a distintas organizaciones para lograr financiamientos por proyectos, y por lo tanto, tampoco podemos dar cuenta del origen de los fondos que sustentan actualmente a las instituciones o personas que llevan adelante el tratamiento archivístico de los fondos documentales.

Asimismo, Isabel Wschebor, de la Universidad de la República de

Uruguay, planteó la diferencia entre el archivo personal trabajado para uso privado, y el archivo personal trabajado por el bien público. Como los fines son bien distintos, el Estado no tiene que financiar con fondos públicos trabajos archivísticos que van a ser de uso privado. Mencionó, entre otras cuestiones, el valor económico, social y cultural, y subrayó la revalorización que genera sobre los acervos el trabajo técnico archivístico.

Samuel Salgado Tello de Chile se refirió al funcionamiento del Fondart, programa del Ministerio Nacional de la Cultura y las Artes. Este fondo respalda desarrollos en distintas especialidades y se orienta para públicos o privados, pero la única contraparte demandada es una actividad (por ejemplo, una charla breve en una escuela). El Estado no cumple un rol activo en el control del acceso a los bienes que se financian y no evita que se venda el patrimonio.

Lucas Luchilo, por su parte, volvió a puntualizar que hay que analizar si hay un interés público a proteger a partir de la legislación y cuál es el carácter del bien y de las instituciones a resguardar, volviendo sobre la problemática de la protección de bienes privados por parte del Estado. Por último, insistió en la relevancia de completar las adhesiones al Sistema Nacional de Documentación Histórica para comenzar a relevar necesidades y porque los niveles de adhesión y las líneas de financiamiento van a permitir calibrar esas diferentes y contribuir a la visibilización de los acervos depositados en diferentes instituciones.

A partir de allí, en la asamblea hubo alusiones a situaciones institucionales particulares de todo el país y no faltaron las consultas acerca de las adhesiones al SNDH. Con todo, fue una fructífera instancia de intercambio que es apenas un mojón más en un debate público que necesita proliferarse e intensificarse en distintos espacios.

Por la tarde tuvimos el último panel del evento: "Sexo y Revolución en los archivos personales". El panel, coordinado por Laura Fernández Cordero, tenía como fin presentar las memorias y experiencias de trabajo con archivos por parte de personas vinculadas al activismo por la diversidad sexo-genérico e integrantes del Programa de Memorias Políticas Feministas y Sexo Genéricas del CeDInCI. En primer lugar, Francisco Fernández, "licenciado en Geografía, becario doctoral, activista transmasculino y putito" reflexionó acerca de lo que considera "prácticas trans del archivo". Este tipo de lecturas "a contrapelo" permiten ver cómo esta perspectiva ha ampliado el universo de lo posible en la historia. Las prácticas trans del archivo, siguiendo los trabajos de Susan Stryker, pusieron en evidencia las prácticas cissexistas en quienes ordenan los archivos y en quienes produjeron esas materiales. Para Francisco Fernández, estas lecturas complejizan y discuten los relatos dominantes acerca del colectivo activista por la diversidad sexo-genérica.

18 Algunos ejes de justificación de la propuesta se presentaron en la mesa "Aspectos teóricos y conceptuales" de este congreso en la ponencia de María Eugenia Sik, "Singularidades y regularidades: apuntes para la construcción de políticas públicas para los archivos personales". Véase Eugenia Sik en *Actas de las Illas Jornadas de Reflexión, II Congreso Internacional. Archivos personales en transición, de lo privado a lo público, de lo analógico a lo digital*, CeDInCI, 2019.

Ivana Dominique Bordei, "archivista, una centinela del pasado y trabajadora sexual", realizó una profunda exposición de diversas historias de vida de sus compañeras travestis, de quienes atesoró varios archivos fotográficos que acompañaron y enriquecieron la exposición. Ella pudo guardar muchas fotos porque vivía en un departamento, a diferencia de la gran mayoría de sus compañeras que habitaban en casas tomadas u otros alojamientos. En su relato sobre la vida de sus compañeras no faltaron iluminaciones acerca de una cotidianidad marcada frecuentemente por la violencia y la muerte. Pero la archivista hizo también una crítica a esas caracterizaciones plenamente centradas en esa dimensión trágica.

Nicolás Cuello "Licenciado en Historia de las Artes y Becario doctoral", se refirió al proceso de construcción de su propio archivo de investigación acerca de los cruces entre las políticas sexuales y las prácticas artísticas desde la última dictadura militar argentina. Cuello, al igual que Francisco Fernández, criticó el relato cristalizado acerca de la historia del activismo por la diversidad centrado en el "gay, porteño, blanco, con una perspectiva política ideológica vinculada a su relación con el movimiento de Derechos Humanos y con una línea vinculada a la integración y al reconocimiento de garantías legales". El historiador del arte y activista reflexionó acerca de la materialidad de esos archivos, apuntando a una historia sexualizada de la circulación de esos objetos, en donde importan las marcas revulsivas presentes en dichos documentos, como rastros de semen, cintas, etc..

La materialidad de los objetos también fue debatida en las distintas mesas, que presentaron un amplio abanico de soportes documentales contenidos en los fondos de archivo y una pluralidad de contextos de producción geográfica y personal. No faltó la mesa sobre archivos y Literatura, tópico muy presente en la edición anterior de las jornadas, al igual que un segmento dedicado a distintas trayectorias político-intelectuales. Este año, además, se organizaron tres nuevas mesas a partir de la convocatoria: una de archivos familiares, otra llamada "archivos en los límites" (con acervos que escapan de la clásica clasificación entre lo personal y lo institucional) y una fructífera mesa sobre aspectos teóricos y conceptuales.

Nuevamente, el Congreso sobre archivos personales, en su objetivo de articular la teoría con la práctica archivística, ofreció también cuatro talleres de formación profesional con especialistas del exterior. El abogado y gestor cultural José Miguel Onaindia —argentino residente en Uruguay—, propició un espacio de discusión acerca de una problemática muy acuciante para las instituciones que custodian fondos de archivo: los aspectos legales vinculados al trabajo con archivos personales.

Onaindia se refirió a grandes marcos regulatorios teniendo en cuenta los principales ejes conflictivos: por un lado, la perspec-

tiva de Derechos Humanos, de rango constitucional para el caso argentino, como el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, en especial, su artículo 15.3 que establece el acceso a la cultura y cuyo sujeto jurídico es colectivo; y las normas que protegen el derecho a la intimidad y los derechos de autor, que son de carácter individual.¹⁹

Ante estos conflictos y, sobre todo, ante la escasez de una normativa unificada que proteja específicamente y en su integralidad a los fondos de archivo y la obsolescencia de normativas que poco sirven para los nuevos parámetros de intimidad y publicidad a partir de la revolución tecnológica, Onaindia sugirió tener presente el Pacto anteriormente citado. Allí, el órgano de interpretación dispuso que en ese documento la explotación comercial no constituye un derecho humano de primera generación, sino un mecanismo para fomentar la creatividad. Por lo tanto, si hay un conflicto, tiene primacía el acceso a la cultura.

No faltaron en este taller las discusiones sobre materiales como la correspondencia y apareció, nuevamente, el problema del archivo de Juan Carlos Romero como un excelente caso testigo para analizar las problemáticas actuales en materia de protección jurídica.

El archivista digital Peter Chan, de la Universidad de Stanford, fue el facilitador de un taller sobre el sistema *Appraisal, processing, preservation, discovery, and delivery of historical email archives* (ePADD), que es un *software* de código abierto que permite migrar las cuentas de correo electrónico para poder realizar intervenciones archivísticas. También permite extraer entidades que faciliten la búsqueda temática y disponer los correos electrónicos para la consulta en las instituciones. En este taller hubo espacio, además, para discutir las posibilidades de aplicación de este *software* en la Argentina.

Samuel Salgado, director del Centro Nacional del Patrimonio Fotográfico (en adelante, CENFOTO) de la Universidad Diego Portales de Chile, dictó un taller sobre gestión digital de acervos fotográficos e imágenes digitales. Durante el encuentro se abordaron problemáticas específicas vinculadas con las prácticas archivísticas, las estrategias de conservación de los documentos fotográficos y las políticas de acceso y difusión de fondos y colecciones. Salgado presentó también diversos casos de proyectos desarrollados por CENFOTO en los últimos dieciocho años y los asistentes del taller pudieron compartir inquietudes y experiencias referidas a este tipo de fondos.

19 "Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora". Naciones Unidas, **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Disponible en <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>.

Las uruguayas Fabricia Malán, María Girard y Evangelina Ucha, a partir de su experiencia de trabajo con el fondo personal de Alfredo Zitarrosa, ofrecieron un taller de limpieza y conservación de soportes no tradicionales. Quienes asistieron a esa actividad pudieron poner las manos a la obra para limpiar discos de vinilo, cassettes y otros materiales para preservarlos en el largo plazo, tarea básica antes de emprender cualquier proceso de tratamiento archivístico y digitalización de estos documentos cada vez más presentes en los acervos.

Como es evidente, esta crónica es acotada pero quiso destacar la variedad de intervenciones que se desplegaron en este congreso sobre archivos personales. Este fue, otra vez más, un evento en el cual el espacio de catarsis —omnipresente en cada encuentro de archivistas— se tradujo en el afianzamiento de futuras líneas de acción posibles. Asimismo, en este espacio se ha dado cuenta de una considerable cantidad de proyectos diversos, profesionales y con mayor sintonía con el contexto social, cultural y tecnológico en el que se insertan. Mantener archivos personales, como sostiene Philippe Artières,²⁰ es una contribución al conocimiento del género humano, es por eso que este objeto que nos apasiona nos llama constantemente a la reflexión y a la acción.

Referencias bibliográficas

Artières, Philippe, "Arquivar a própria vida", en **Estudos Históricos**, v. 11, n° 21, 1998, pp. 9-34.

Artières, Philippe, y Dominique Kalifa "El historiador y los archivos personales: paso a paso", en **Políticas de la Memoria**, n° 13, 2013, pp. 7-11.

Barros, Thiago Henrique Bragato, "As implicações teóricas dos arquivos pessoais: elementos conceituais", en **Ponto de Acesso**, v. 5, n° 1, 2011, pp. 66-84. Disponible en <https://doi.org/10.9771/1981-6766rpa.v5i1.4868>.

Belloto, Heloísa Liberalli "Arquivos pessoais em face da teoria arquivística tradicional: debate com Terry Cook", en **Estudos Históricos**, v. 11, n° 21, 1998, pp. 201-208.

Bossí, Florencia, "Archivos personales: Su tipo particular de organización y tratamiento documental", *Tercer Congreso Internacional CELEHIS de Literatura*, 2008. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3577/ev.3577.pdf.

Campo, Ma Teresa Heredero, "La memoria de Internet a debate: primeros pasos hacia el reconocimiento del derecho al olvido",

en **Tábula**, n° 17, 2014, pp. 45-59.

Castro, María Virginia "Silencios y énfasis en los archivos personales: saber de los archivos", en **Actas de las Jornadas de reflexión sobre la construcción del archivo. Archivo, Cultura y Patrimonio**, pp. 99-119, Buenos Aires, CeDInCI, 2015. Disponible en http://cedinci.unsam.edu.ar/pdf/Jornadas/Actas-JORNADAS-ARCHIVOS-I_CEDINCI-UNSAM.pdf.

Castro, María Virginia "La biblioteca de Samuel Glusberg en el CeDInCI", en **Políticas de la Memoria**, n° 16, 2016, pp. 50-58.

Delgado Gómez, Alejandro, "Los archivos personales o El archivero domado", en **Tábula**, n° 17, 2014, pp. 75-84.

Fernández Cordero, Laura, "Cartas y epistolarios. Lecturas sobre la subjetividad", en **Políticas de la Memoria**, n° 14, 2014, pp. 23-30.

Funes, Patricia, "A veces de noche enciendo la luz para no ver: Memoria, archivo personal y espacio biográfico", en *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP*, La Plata, 2014. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/54326>.

Gallego, Pulgarín, Marta Cecilia, **Revisión bibliográfica sobre archivos personales en Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, España y México en el período 2006 - 2016**, Antioquia, Universidad de Antioquia, 2017. Disponible en <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/dspace/handle/10495/9297>

Goldchluk, Graciela, y Mónica Pené (eds.), **Palabras de archivo**, Santa Fe, Argentina, Poitiers, France, Ediciones UNL, Centre de Recherches Latino-Américaines, 2013.

Hobbs, Catherine, "The Character of Personal Archives: Reflections on the Value of Records of Individuals", en **Archivaria**, n° 52, 2001, pp. 126-35. Disponible en: <https://archivaria.ca/index.php/archivaria/article/view/12817/14027>

Lopez, André Porto Ancona "Arquivos pessoais e as fronteiras da arquivologia", en **Gragoatá**, v. 8, n° 15, 2005. Disponible en: <http://www.gragoata.uff.br/index.php/gragoata/article/view/626>. Mastropiero, María del Carmen, **Archivos privados: análisis y gestión**, Buenos Aires, Alfagrama, 2006.

Mastropiero, María del Carmen, **El Porqué de los archivos privados**, Buenos Aires, Alfagrama, 2008.

Oliveira, Lucia Maria Velloso de, **Descrição e pesquisa: reflexões em torno dos arquivos pessoais**, Rio de Janeiro, Móbile, 2012.

Peralta, María Luisa, "Los archivos de lxs militantes gltb: la histo-

20 Philippe Artières, "Arquivar a própria vida", *op. cit.*

ria del movimiento en su propia voz", en *Políticas de la Memoria*, n° 17, 2017, pp. 252-256.

Petra, Adriana "Los documentos particulares como fuentes históricas: la experiencia del CeDInCI con los fondos de archivo de las izquierdas argentinas", en *Políticas de la Memoria*, no 6/7, 2007, pp. 206-211.

Rosenzweig, Roy, "Scarcity or Abundance? Preserving the past in the digital Era", en *American Historical Review*, v. 108, n° 3, pp. 735-762.

Serra, Lluís-Esteve Casellas i, "Memorias personales digitales y archivos: ¿oxímoron o simbiosis?", en *Tábula*, n° 17, 2014, pp.157-172.

Szlejcher, Anna. "Protección del patrimonio documental argentino: la incidencia de la legislación sobre documentos digitales/protection of the argentinian documentary heritage: the impact on the legislation over digital documents", en *Anuario Escuela de Archivología*, n° 4, 2012, pp. 189-97.

Tarcus, Horacio "¿El drenaje patrimonial como destino? Bibliotecas, hemerotecas y archivos argentinos: un caso de subdesarrollo cultural", en *La Biblioteca*, n° 1, 2004/2005.

Tarcus, Horacio. "Los archivos del movimiento obrero, los movimientos sociales y las izquierdas en la Argentina", en *Políticas de la Memoria*, n° 10/11/12, 2011, pp. 7-20.

Thomas, David, Simon Fowler, and Valerie Johnson, *The Silence of the Archive, Principles and Practice in Records Management and Archives Series*, Londres, Facet Publishing, 2017.

Resumen

Este artículo constituye una narración crítica de las diferentes intervenciones y debates que se llevaron a cabo durante las *III^{as} Jornadas de Reflexión, II Congreso Internacional. Archivos personales en transición: de lo privado a lo público, de lo analógico a lo digital*, organizado por el Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas, el archivo del Instituto de Investigaciones sobre el Arte y la Cultura de la Universidad de Tres de Febrero y el archivo General de la Universidad de la República. La convocatoria de este año versaba sobre dos grandes problemáticas, cuya fundamentación podrá encontrarse en el presente artículo: la mutación en las formas de producción, circulación, acopio y propiedad de los documentos personales en el entorno digital, sobre todo, en lo concerniente a los documentos llamados "nacidos digitales"; y, por otro lado, las problemáticas jurídicas, éticas y prácticas del traslado de los acervos personales del ámbito doméstico al institucional.

Palabras clave: archivos personales – archivística – políticas públicas – legislación – eventos académicos – arte.

Abstract:

Chronicles of an event. Personal files in transition, from private to public, from analog to digital

This article constitutes a critical narration of the different interventions and debates that took place during the *III^{as} Jornadas de Reflexión, II Congreso Internacional. Archivos personales en transición: de lo privado a lo público, de lo analógico a lo digital*, organized by the Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas, the archive of the Instituto de Investigaciones sobre el Arte y la Cultura of the Universidad de Tres de Febrero and the Archivo General de la Universidad de la República. This year's call was about two major problems, which foundations can be found in this article: the mutation in the ways of production, circulation, collection and ownership of personal documents in the digital environment (especially in regard to the "digital born" documents); and, on the other hand, the legal, ethical and practical problems of the transfer of personal collections from the domestic to the institutional sphere.

Key words: personal archives, archival science, public policies, law, academic events, arts